

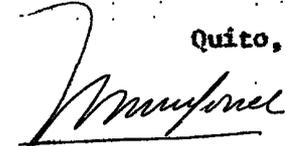
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 1

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de julio de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañias Encargado, mediante Resolución N^o 7223 de 18 SET. 1980
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Henry Horvath Carrera Andrade, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00), con lo que se eleva a DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00).
4. El aumento de capital se paga de la siguiente manera: en número, SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES SUCRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (S/. 64.973,73); mediante compensación de créditos, TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SUCRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (S/. 3'985.500,68); con reservas legales, CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS SUCRES CON SEIS CENTAVOS (S/. 164.852,06); con reservas facultativas, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE SUCRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (S/. 876.527,28); y, con utilidades acumuladas, NOVECIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y SEIS SUCRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (S/. 908.046,25).
5. En virtud del aumento de capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- EL capital social de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10.000.000,00), dividido en dos mil participaciones de CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 SET. 1980


Dra. María Antonieta Ponce,
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

DJ-RL
GEL.
390.
